



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 19 de agosto de 2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional de fecha 16 y 18 de agosto de 2024, remitido por la Auxiliar Administrativo del Módulo Penal Central - NCPP, referente al señor Juez Javier Donato Ventura López, por el señor juez Ernesto Villaizan Pezo; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por comunicaciones del antecedente los señores Jueces remitentes hacen de conocimiento:

- Javier Donato Ventura López, a cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla), la ampliación del descanso medico hasta el día 20 de agosto del 2024, adjunta imagen de constancia de hospitalización.
Ernesto Villaizan Pezo, a cargo del 5° Juzgado de Trabajo de Independencia, informa que se le otorgo descanso medico por los días del 18 al 20 de agosto del 2024, adjunta imagen del descanso médico.

Segundo. - Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en los órganos jurisdiccionales donde laboran los Jueces remitentes por los mencionados días; precisando que cumplan con formalizar documentadamente su inasistencia, siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales y visados según corresponda (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), para el otorgamiento de la licencia correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER, que los siguientes Jueces, cumplan con formalizar documentalmente su inasistencia, por los días detallados (documentos originales y visados según corresponda: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporados a sus labores, por motivos de salud, bajo apercibimiento de descuento por el no cumplimiento respectivo:

Table with 2 columns: Juez/za y Órgano Jurisdiccional, Días de Ausencia. Rows include Javier Donato Ventura López (19 y 20 de agosto del 2024) and Ernesto Villaizan Pezo (18 al 20 de agosto del 2024).

Artículo Segundo: ENCARGAR, a la señora Jueza Elma Delicia Fernández Vergaray, a cargo del 1° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de SMP (Condevilla), en adición a sus funciones se haga cargo del 2° Juzgado de Investigación Preparatoria Permanente de SMP (Condevilla), por los días 19 y 20 de agosto del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la señora Jueza Supernumeraria **Sandra Liz Moreno Merino**, a cargo del 1º Juzgado de Trabajo de Independencia, en adición a sus funciones se haga cargo del 5º Juzgado de Trabajo de Independencia, **por los días del 18 al 20 de agosto del 2024.**

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Oficina de Bienestar Social, Administración del Nuevo Código Procesal Penal, Administración de la Nueva Ley Procesal de Trabajo, así como de los interesados/as, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

